

AMPLIACION *del* MINISTERIO *de* ASUNTOS EXTERIORES

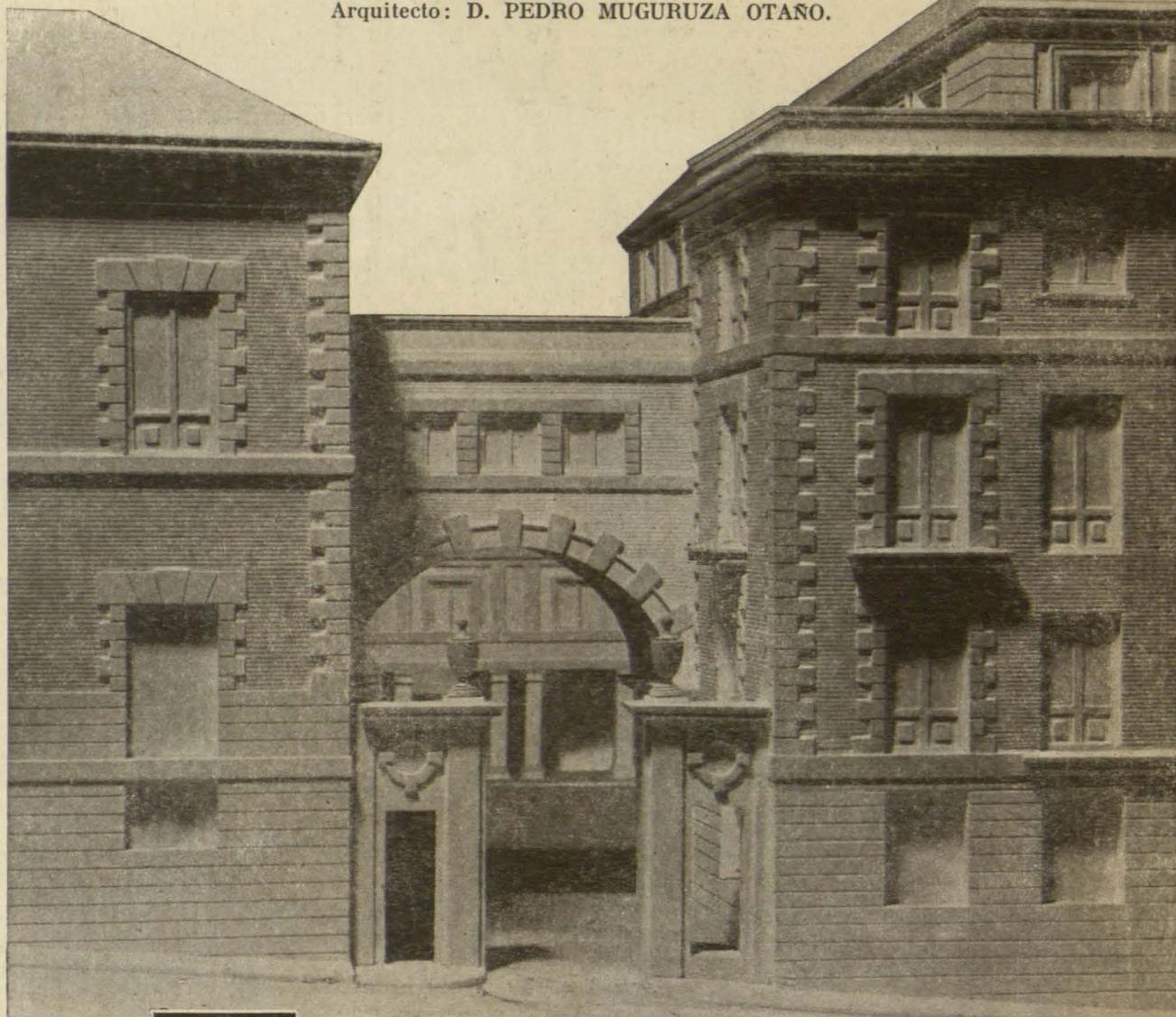
Arquitecto: D. PEDRO MUGURUZA OTAÑO.

La organización interior del edificio responde a un principio de máxima utilización, que se atiene a la forma irregular del terreno y lo contornea con galerías de oficinas. Estas vienen a envolver un núcleo central de servicios y enlaces, iluminados por un patio central, repitiéndose esta organización sobre cuatro plantas, cuya total superficie representa el doble de la que hoy se dispone en el actual Ministerio.

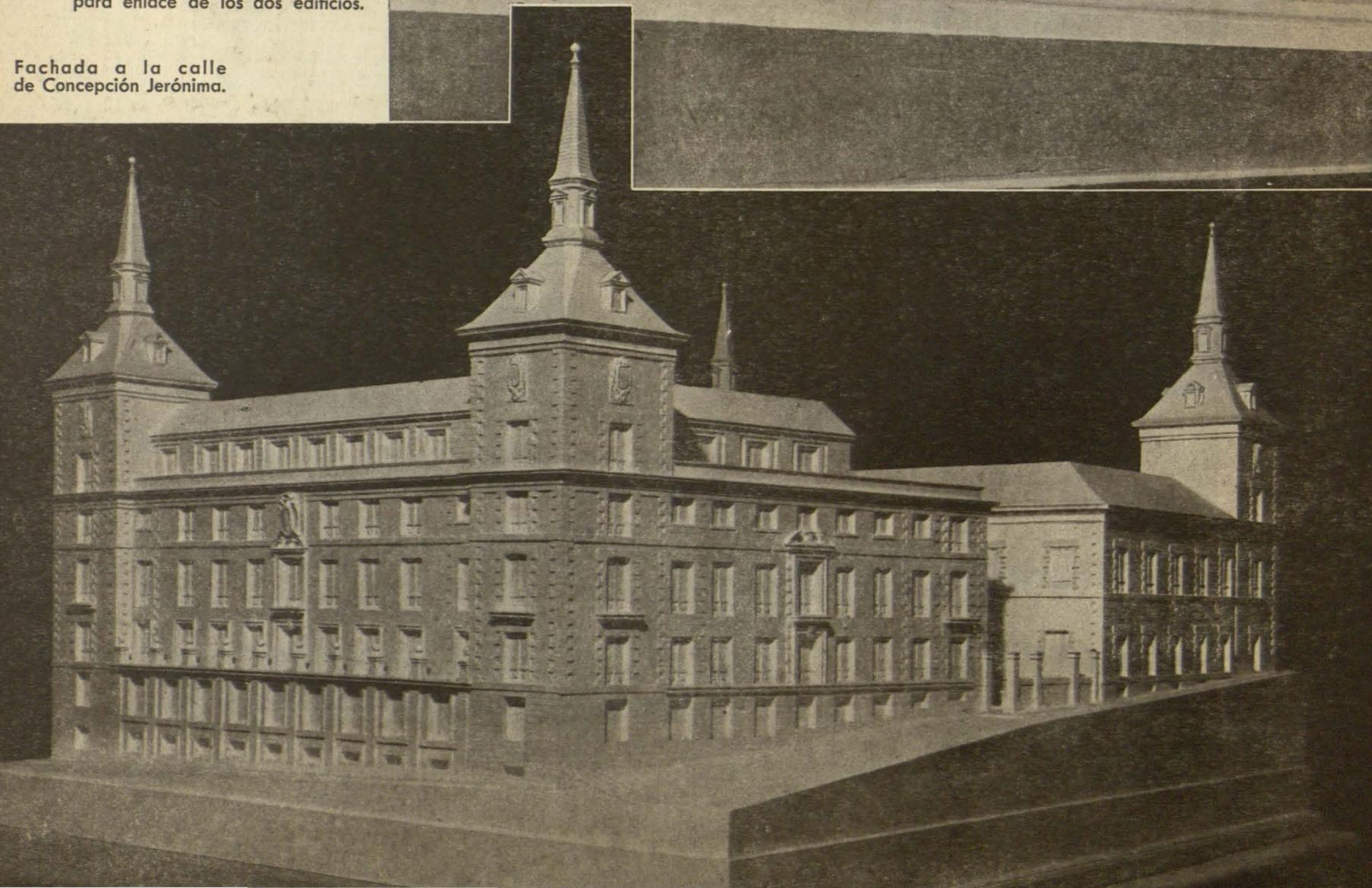
En el estudio general del edificio se han contrapuesto dos criterios diferentes sobre la situación que cumple a la vivienda del Ministerio, cuya condición representativa parece reclamar la ocupación de la planta noble. La interferencia significada aconseja su instalación en la planta última, de condiciones más favorables.

Esta unidad se quiebra en la calle de la Audiencia, cuya interrupción se supera convirtiéndola en un patio abierto que enlace los dos edificios. En sus extremos se montan dos galerías a modo de puente, que establecen interiormente una continuidad de servicios paralela a la de líneas exteriores correspondientes a una edificación. Se repiten los elementos decorativos y ornamentales en el grado estrictamente necesario a la armonía buscada en el conjunto.

Acceso al nuevo patio abierto para enlace de los dos edificios.



Fachada a la calle de Concepción Jerónima.



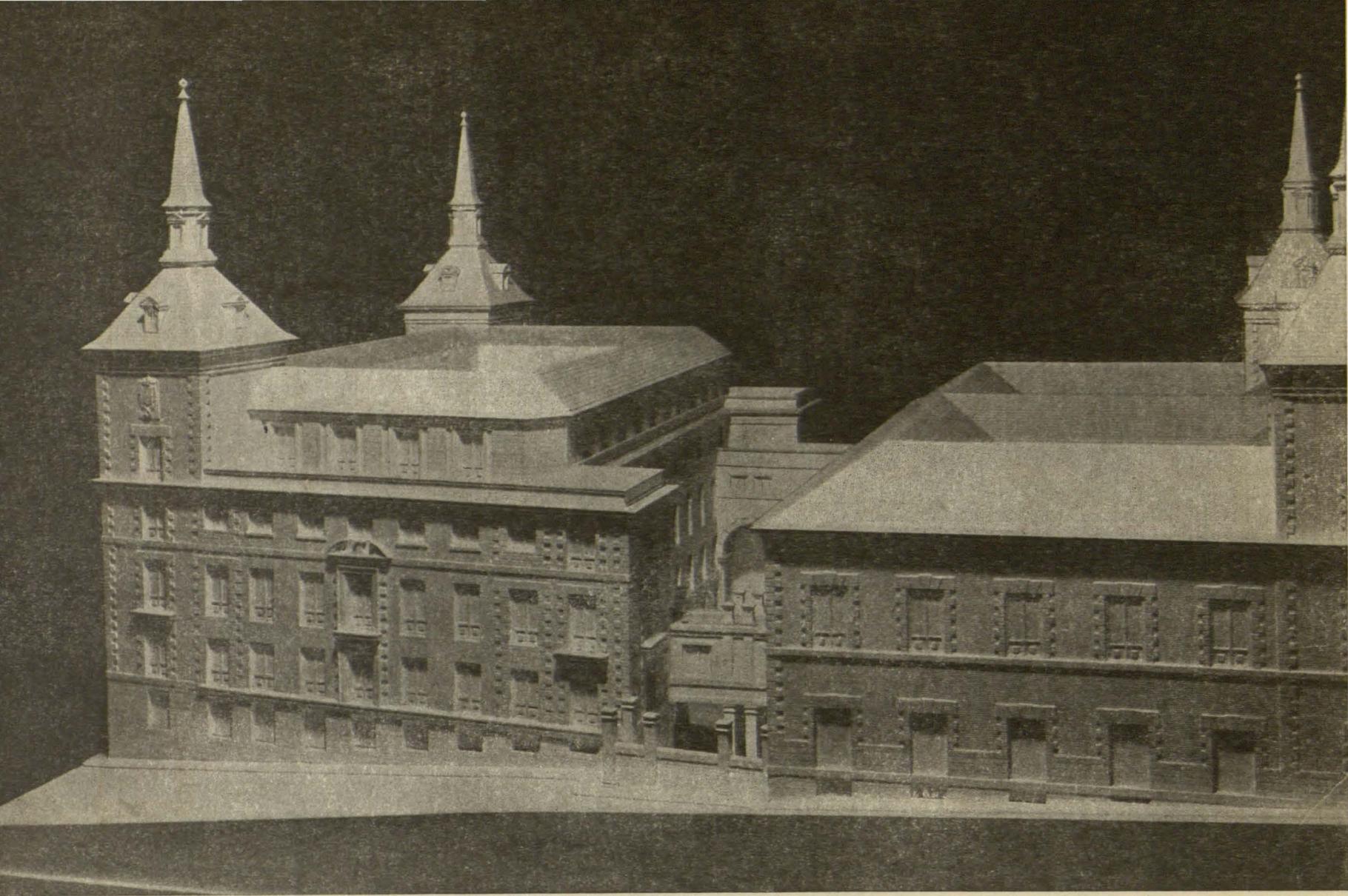
Dice Mesonero Romanos en "El antiguo Madrid" (Madrid, 1881. Tomo I, págs. 306 y 307):
"Entre los edificios civiles de la calle de Atocha merece la preferencia el que fué conocido con el nombre de la Cárcel de Corte, y que más recientemente se llamó Palacio de la Audiencia, y antes Sala de Alcaldes de Casa y Corte; pues la carcelería, que al principio estuvo, sin duda, destinada para los nobles y sujetos distinguidos, se relegó después para toda clase de presos al edificio contiguo, que daba a la calle de la Concepción Jerónima, y que fué antes Oratorio y casa de padres del Salvador; a pesar de ello, quedó en la portada del palacio la inscripción: "Reinando la majestad de Felipe IV, año de 1634, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta cárcel de Corte para comodidad y seguridad de los presos."

Este edificio, obra del marqués Crescenci, es uno de los pocos buenos de aquella época que quedan en Madrid.

En 1929, el duque de Alba moderniza su interior y reajusta la instalación de sus dependencias, destinadas desde fines del siglo pasado a Ministerio de Estado. Pero el desenvolvimiento de las actividades diplomáticas reclama enseguida una mayor extensión, proponiéndose entonces una ampliación sobre los edificios inmediatos

Se ha considerado elemental condición la de continuar en el nuevo edificio la silueta actual componiendo un conjunto armónico dentro del que se acomodan las condiciones locales de unas oficinas con las relativas y el respeto a los salones actuales.





Un aspecto del conjunto visto desde la iglesia de la Santa Cruz.

